TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 57/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMÁTICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 28 de MAYO de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 28 de Mayo de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 5/2012 Mantenimiento y Reparación de Red Informática para la Justicia Electoral; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 57/2012

Que, *la Dirección de Informática y la Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, han formulado la solicitud correspondiente para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de las Redes Informáticas de la Institución, a fin de evitar fallas en el Sistema Informático con respecto a las redes, teniendo en cuenta que es necesario prevenir cualquier tipo de desperfecto; constituyéndose de vital importancia para mantener en condiciones óptimas los equipos, a los efectos de que la Institución siga realizando sus funciones con ayuda de la tecnología de punta para los trabajos que desempeña.----------*

Que, *en fecha 19 de Abril de 2012, según nota JE/UOC-DNCP Nº 39/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Invitación de la Contratación Directa, según expediente Nº 313421, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, a partir de la fecha 27 de Abril de 2012, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de las Empresas interesadas en participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas. ----------*

Que*, hasta la fecha 03 de Mayo de 2012, se había establecido fecha tope para realizar consultas, por parte de potenciales oferentes e interesados en general, por la cual se emitió la Addenda Nº 1.----------*

Que*, en fecha 17 de Mayo de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) empresas ajustadas a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 17 de Mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 5/2012 de referencia.----------*

Que*, a partir de fecha 18 de Mayo de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa.----------*

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 57/2012

***Que**, en fecha 18 de Mayo de 2012, el Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Operativa de Contratación elaborar un Dictamen a ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.----*

***Que,** en fecha 22 de Mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a solicitud del Comité de Evaluación ha elaborado el Dictamen correspondiente a la excepción establecida en el Inc. "C" del Art. Nº 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". ----------*

***Que,** para el efecto la Unidad Operativa de Contratación remitió el mencionado Dictamen a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para su conformidad para la realización del procedimiento de referencia.----------*

***Que,** en fecha 23 de Mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación recibió el Dictamen aprobado por la máxima Autoridad de la Institución y remitió el mismo al Comité de Evaluación para su estudio, análisis y posterior Adjudicación.--------*

***Que,** en fecha 28 de Mayo de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, para hacer frente a los gastos que demande la Contratación Directa de referencia se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Rubro Presupuestario 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" dentro del Presupuesto del Tipo 1.1. Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

***1. APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la ofertas presentadas dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 5/2012 Mantenimiento y Reparación de Red informática para la Justicia Electoral.-------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Bordonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 57/2012

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 5/2012 Mantenimiento y Reparación de Red informática para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a la siguiente empresa:*

   - ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), Dentro del Lote Nº 1 - Gs. 38.786.100.-*** *(Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Cien);* ***Dentro del Lote Nº 2 - Gs. 78.568.500.-*** *(Guaraníes Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos).----------*

     Totalizando dentro de los Lotes Nº 1 y 2 la suma de Gs. 117.354.600.- *(Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos), incluidos todos los impuestos.----------*

     Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Ante mí

UM/oc

Ing. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

ANEXO “A”

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA							
PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LOTE Nº 1						TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Servicios de cobertura contra daños en la estructura de la Red Metropolitana del Sector Publico que afectan al TSJE, incluyendo accesos a cable óptico y router de acceso de tipo Firewal. Los servicios incluirán tanto el soporte para los problemas que se puedan generar como tareas del tipo correctivas para recuperar el servicio. En el servicio se deberá incluir el alquiler de equipamientos de cobertura eléctrica a fin de cubrir posibles descargas atmosféricas o pestañeas en el suministro de la energía eléctrica para los equipos cubiertos en este contrato.	36.400.000	36.400.000
2	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Recuperación de vínculos de datos ópticos con la Red Metropolitana del sector Publico incluyendo recuperación de equipos activos tipo router y convertidores ópticos.	2.386.100	2.386.100
OFERTA TOTAL LOTE N° 1							38.786.100

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramirez Lombardini

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LOTE Nº 2

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Mantenimiento y Reparación de Red Informática para interconectar 116 puestos de datos, un rack principal abierto en la planta baja de 2 parantes y 45 con canal de 12 tomas tipo americano sin llave TM, desde la interconexion partira la troncal óptica hasta otro rack cerrado de 550 mm de profundidad y 12 U. el mismo rack deberá montar un canal de tensión de 8 tomas tipo llave americano sin llave TM. La troncal óptica debe conectar a ambos racks, que será de 12 pelos ópticos tipo singlemode con protección antirroedor, en cada racks deberá un DIO óptico rackeable y deslizable con capacidad de 12 pelos ópticos. Dichos pelos ópticos terminaran en Pig tails dúplex SC y se deberá proveer cables de patch SC SC de 2 Metros. Se deberán dejar fusionados los 12 pelos ópticos de cada extremo de la troncal. El tendido de cobre se realizará partiendo de pacheras de 24 puertos a ser instaladas en cada Rack cat 5E. Se utilizará cable UTP cat 5E y terminarán los distintos puestos de trabajo en tapas de servicio de 1, 2 o 4 puestos según necesidad. En cada puesto se dejará instalado un jack RJ-45 cat 5E de color amarillo y se proveerán los Line Cords de 3 Metros de longitud. Para la distribución de cables, se deberán montar caños antiflama de 1" sobre el cielo raso y cajas de paso de 20 x 20 x 10 Para la correcta distribución de los distintos cables hasta los puestos de datos, se utilizarán caños corrugados antiflama de 1 pulgada que irán montados sobre el cielo raso. Se deberá certificar todos los puestos de datos con equipos de 350 Mhz.	78.568.500	78.568.500
OFERTA TOTAL LOTE N° 2							78.568.500

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardini

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA